



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.288.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente D.E. Letra "E" - N° 49972 -
Fichero N° 31 - s/aumento boleto transporte urbano de pasajeros; y

CONSIDERANDO:

El Despacho del Concejo Municipal obrante a fs. 39, firmado en
forma unánime y el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 9931.-

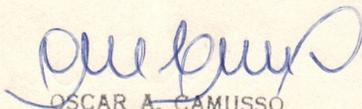
Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos el Decreto N° 9931 del Departa-
mento Ejecutivo Municipal de fecha 2 de febrero de 1990.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los seis días del mes de abril
de mil novecientos noventa.-----


OSCAR A. CAMUSSO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




LIDIA E. L. DE SARASI.
VICEPRESIDENTE 1°
Concejo Municipal de Rafaela